

4190  
REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1604  
NOMBRA A DOÑA PAMELA MORAGA  
ESPINOZA EN REEMPLAZO DE DOÑA  
BELEN IVOSEVICH CEPEDA

INDEPENDENCIA, 23 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1483

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Maria Belén Ivosevich Cepeda, quien se encuentra con postnatal parental hasta las 24 semanas conforme a lo contemplado en el artículo 197 bis del código del trabajo;; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

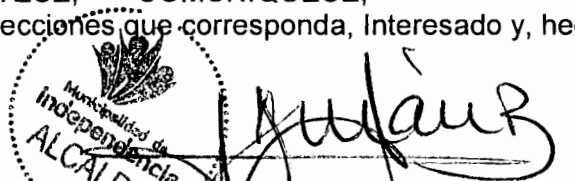
NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Pamela Ivonne Moraga Espinoza**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 09 de octubre 2016 hasta el día 31 de diciembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$214.611 más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$214.611.-, lo que da un total de \$429.222.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Moraga, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIAMUÑOZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte.